

FOTO: COLECTIVO BAGUALES



Avanza proyecto que dicta normas para dar protección a humedales rurales

La Comisión de Agricultura envió a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados el proyecto de ley que "dicta normas para dar protección a los humedales rurales".

El grupo parlamentario dio su respaldo solo al artículo primero de la iniciativa, en el se señala que, en todo lo no regulado específicamente en esta norma, serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 21.600, que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, así como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Con respecto al resto del articulado, gran parte de las y los legisladores manifestaron su opinión en contra. Estimaron que la propuesta, técnicamente, no considera lo que se requiere cautelar.

Algunos explicaron que, si bien la intención del proyecto es buena, existen reparos en lo que respecta a las definiciones y gran parte de lo que se propone.

Cabe señalar que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó y despachó esta iniciativa previamente a la Sala de la Cámara. Sin embargo, su par de Agricultura solicitó el acuerdo del pleno para revisar el texto por tratar materias de su interés.

Según detalló el grupo parlamentario, el propósito de abordar el proyecto tuvo relación con comprender de mejor manera aspectos vinculados a usos relativos a la agricultura y a la ganadería.